

Zaragoza

Una graduada de niñas, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de la graduada de niñas, de tres secciones y una de párvulos, existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Zuera.

Una graduada de niños, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de la graduada de niños, de tres secciones y una de párvulos, existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Zuera.

4.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Consejos Provinciales de Educación se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949.

5.º En las Escuelas creadas en localidades de menos de 10.000 habitantes, los Maestros nacionales en propiedad definitiva en la localidad podrán solicitar el traslado de sus Escuelas a los nuevos locales, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en escrito presentado en la Inspección Provincial, quien con su informe y propuesta razonada, en la que tendrá en cuenta el interés de la enseñanza, los remitirá al Departamento para la resolución que proceda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, aprobado por Decreto de 6 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por un total importe de 1.702.600,00 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 3 de octubre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por un importe de 1.416.070,00 pesetas, y en consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote único.—El material detallado en el presupuesto por un importe de 1.416.070,00 pesetas a la Casa «Nesofsky Gigantes».

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Orden no se hubiese presentado ninguna reclamación o no se hubieron estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiere carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por el adjudicatario antes citado, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, excepto si se trata de material extranjero; el pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos legales con imputación al gasto cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la

Intervención General de la Administración y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de agosto último.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de oficinas del Depósito Legal y de oficinas y depósitos del Registro de la Propiedad Intelectual en la Biblioteca Nacional de Madrid

Las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de oficinas del Depósito Legal y de oficinas y depósitos del Registro de la Propiedad Intelectual en la Biblioteca Nacional de Madrid fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de agosto de 1961, acordándose entre otras cosas que las obras se adjudicarían por el sistema de contratación directa, amparándose en los párrafos tercero y cuarto del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Se ha solicitado al Director de la Biblioteca Nacional la oferta del contratista que a su juicio y al del Arquitecto Director de las obras ofrecía las mejores garantías para este fin, siendo ésta la de «Rodolfo Lamas-Construcciones, S. A.», que se compromete a efectuar las obras por un importe de 1.477.652,49 pesetas, o sea por el presupuesto tipo de contrata.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto adjudicar definitivamente a «Rodolfo Lamas-Construcciones, S. A.», las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de oficinas del Depósito Legal y de oficinas y depósitos del Registro de la Propiedad Intelectual de la Biblioteca Nacional de Madrid, por un importe de 1.477.652,49 pesetas, y que se conceda un plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, que se hará de acuerdo con las normas legales vigentes y otorgamiento de escritura de contrato.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, aprobado por Decreto de 6 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por un total de 3.490.751,20 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Juan Martínez Ortiz, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 5 de octubre y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona por un importe de 3.121.409,03 pesetas, y en su consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma: